

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**25362** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia MC-0293/2025 ((INTEGRA-AYE) VA), con destino a riego en el término municipal de Olmedo (Valladolid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio de resolución.

Examinado el expediente incoado a instancia de Guadeguariza, S.L. (B47546536) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Olmedo (Valladolid), por un volumen máximo anual de 329.385,01 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 114,96 l/s, y un caudal medio equivalente de 21,18 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 15 de julio de 2026, lo siguiente:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Guadeguariza, S. L.

N.I.F.: B47546536

Tipo de uso: Riego de 78,729 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación de un total de 88,2916 ha.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 329.385,01.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 127.464,15.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 114,96.

Caudal medio equivalente (l/s): 21,18.

Procedencia de las aguas: Río Adaja (Masa de agua superficial 30400454 – Río Adaja 7).

Plazo por el que se otorga: 75 años a contar desde el 1 de enero de 1986, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del texto refundido de la Ley de Aguas (en adelante TRLA).

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, C-2736-VA, de fecha 31 de marzo de 1997. Confederación

Hidrográfica del Duero; La Resolución de Transferencia de Titularidad, TF-0112/2008, de fecha 18 de septiembre de 2008. Confederación Hidrográfica del Duero; La Resolución de Modificación de Características de Concesión, MC-0170/2012, de fecha 22 de julio de 2013. Confederación Hidrográfica del Duero; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 21 de julio de 2026.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús De Luis Rivera.

ID: A260033264-1